

INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C. A.

9 de Octubre 1312 y Quito
Guayaquil

Guayaquil, 21 de Enero del 2.002

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C. A., y dando cumplimiento al Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución # 90-1-5-3 de Mayo 11 de 1.990, publicado en el Registro Oficial # 435, informo que he procedido a la revisión y estudio de los Libros de la Empresa, así como a los Estados Financieros y Balances correspondientes al Ejercicio Económico 2.001, de cuyo estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido con las respectivas normas legales, reglamentarias y estatutarias que las leyes, normas y reglamentos determinan, con las resoluciones de la Junta General y accionistas y facilitaron y colaboraron para la presentación del presente Informe.

La Compañía lleva su Contabilidad por Partida Doble, presenta Libros Caja, Diario y Mayor, conforme lo determinan las leyes. - Los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad, los mismos que han sido elaborados DE ACUERDO con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Empresa lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de acciones y accionistas y los comprobantes que amparan los asientos contables, todo ello está bajo el control y custodia de la Gerente y Contadora respectivamente.

A continuación expongo un análisis comparativo de las principales Cuentas entre los años 2.000 y 2.001:

<u>CUENTAS</u>	<u>2.000</u>	<u>2.001</u>	<u>VARIACION</u>
Caja	218.93	68.28	-220%
Arriendos	4.864.00	10.058.00	49%
Gastos	4.061.00	8.760.75	53%
Pérdidas y Ganancias	511.91	1.297.25	60%

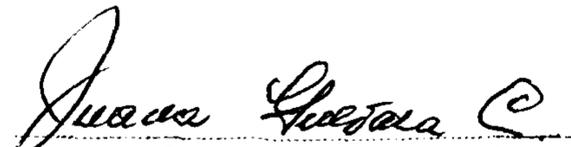
como se puede apreciar el incremento de los arriendos y la utilidad durante el presente ejercicio, lo que dio a la Empresa un resultado favorable.

Finalmente, debo manifestar que la Compañía lleva como medios de control interno, Contratos de arrendamiento, facturas por cobro de arriendos, recibos de pagos de impuestos, comprobantes de gastos, todo ello se ajusta a la realidad y a lo indicado en las leyes respectivas.

Espero haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que los señores accionistas aprueben el presente informe.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Econ. Juana Cueva Cruz
CONISARIO

04 MAR. 2012

